

Condenada por solicitar un préstamo a Cofidís con los datos de la vecina

Escrito por Agencia AYC

Una mujer ha sido condenada a seis meses de prisión, una multa de 360 euros y el pago de las costas procesales por haber utilizado los datos de su vecina para solicitar préstamos a Cofidís, por un montante de 1.200 euros.

Una mujer entregó a su vecina una fotocopia de su documento nacional de identidad y el certificado de su pensión para que le llevase a cabo unas gestiones, pero la destinataria utilizó esa documentación en noviembre de 2005 para solicitar un crédito a Cofidís de 600 euros, que un mes más tarde amplió con otros 600.

La mujer fue descubierta y acabó como acusada en la sala de Lo Penal número 2 de Cartagena de los delitos de estafa y falsedad en documento mercantil. Consignó judicialmente la cantidad reclamada de 1.200 euros y facilitó que su abogada y el fiscal alcanzasen un acuerdo para fijar una sentencia de conformidad.